

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****64****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1522/2019 de D./Dña. GIANCARLO SALVATORE OCCHIPINTI por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 1 de julio de 2019.

PARTE DISPOSITIVA

Incoese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 1522/2019.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. GIANCARLO SALVATORE OCCHIPINTI, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/31.643/19)

